

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Segovia, Antioquia, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO: Nro. 1.472.

RADICADO: Nro. 2020-00058-00.

Integrado en debido forma el contradictorio, inscrito la demanda y publicación de la valla, el Despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del día 30 Septiembre del corriente año para con intervención de perito, llevar a cabo diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL al inmueble pretendido en usucapión.

DESIGNESE como perito al señor CARLOS ARTURO VÁSQUEZ BERRIO.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNÁNDE PERDOMO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO